



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Se informa, que el presente proceso se encuentra terminado por Desistimiento tácito, revisado el portal de títulos judiciales, existen dineros consignados a órdenes del proceso.

Santa Rosa de Cabal, 22 de agosto de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintidós de agosto de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio No. 2372

Radicado N°666824003002-2020-00117-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

EMIRSON ANDRÉS VASCO RINCÓN Vs EDWIN TREJOS ACEVEDO

Revisado el proceso de la referencia, se observa que no se ha presentado con anterioridad solicitud alguna de devolución de los dineros consignados por concepto de embargo de salario de la demandada. En consecuencia, teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por **DESISTIMIENTO TÁCITO**, se despachará favorablemente lo solicitado, y en consecuencia se dispone la entrega de los títulos judiciales que obran dentro de la presente actuación, a nombre del señor **EDWIN TREJOS ACEVEDO**, quien funge como demandado.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//
Estado 143
Del 23/08/2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a0d5b6bf5fbc6a75e0a2222eba0ed943a8fac26ef667acfafb1d03760597323**

Documento generado en 22/08/2023 01:44:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>